



Popayán, 31 de diciembre de 2025

Señora

NEIDA LORENA RUIZ LOPEZ,

Profesional Universitario del Departamento del Cauca

Líder de la estrategia PAE – Secretaría de Educación y Cultura

Asunto: Designación de supervisión contratos

Cordial saludo.

De manera atenta me permito comunicar que a partir de la fecha le es asignada la supervisión de los contratos que a continuación se relacionan:

CONTRATISTA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO PROCESO	OBJETO	NÚMERO CLAUSULADO
RESGUARDO INDIGENA LA CILIA O LA CALERA	817000211-1	DC-SED-CD-517-2025	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS, PRIORIZADOS FOCALIZADOS EN LA MATRÍCULA OFICIAL SIMAT DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS EN TERRITORIOS INDÍGENAS O QUE ATIENDAN POBLACIÓN MAYORITARIAMENTE INDÍGENA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD, LAS CONDICIONES TÉCNICAS, TIPOS Y MODALIDADES DEFINIDOS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS PAE Y LAS	4093-2025
CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO PAEZ DE LAS DELICIAS	817002437-8	DC-SED-CD-531-2025		4088-2025
RESGUARDO INDIGENA HONDURAS	817002251-5	DC-SED-CD-527-2025		4094-2025
CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE GUAMBIA	817000162-9	DC-SED-CD-540-2025		4092-2025
RESGUARDO INDÍGENA DE LA PARCIALIDAD DE HUELLAS	817003860-5	DC-SED-CD-520-2025		4095-2025
CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA JAMBALO	817003136-0	DC-SED-CD-521-2025		4090-2025
RESGUARDO INDIGENA DE KIZGO	817001202-1	DC-SED-CD-522-2025		4096-2025
CABILDO INDIGENA RESGUARDO MUNCHIQUE LOS TIGRES	817001216-2	DC-SED-CD-524-2025		4089-2025
ASOCIACIÓN DE CABILDOS UKAWE 'SX NASA CX'HAB	817.000.224-7	DC-SED-CD-529-2025		4091-2025

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co

Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

www.cauca.gov.co

@GobCauca



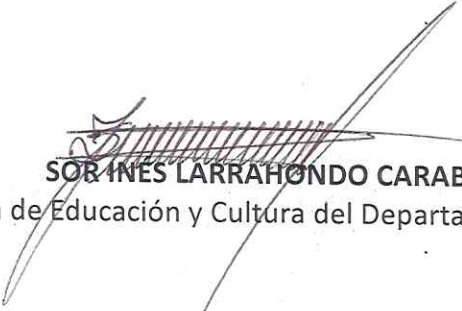
			RESOLUCIONES QUE LOS MODIFIQUEN, SUS DOCUMENTOS ANEXOS COMPLEMENTARIOS.	
--	--	--	--	--

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el inciso segundo de la **CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN** del clausulado complementario, que establece:

"EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del presente contrato a través de la profesional universitaria Neida Lorena Ruiz López – Líder Oficina del Programa de Alimentación Escolar PAE de la secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través de la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido".

Conforme a lo anterior, en calidad de Supervisor (a) debe solicitar el acceso al SECOP II y cargar todos los documentos relacionados con la supervisión y ejecución del contrato referido.

Atentamente,


SOR INÉS LARRAHONDO CARABALÍ

Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Proyectó: Adriana Erazo Franco – PU Administrativa y Financiera SEDC 

Revisó: Janio Galíndez Anacona – Abogado Dirección Jurídica 